

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

**3876** *Aprobación definitiva del expediente núm. 8/2017 crédito extraordinario. Presupuesto Diputación Provincial.*

#### Anuncio

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Crédito Extraordinario núm. 8/2017 en el Presupuesto de la Diputación Provincial, mediante el presente se procede a la publicación del preceptivo Resumen por Capítulos de conformidad con cuanto dispone el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

1) ESTADO DE GASTOS. AUMENTOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	121.002,00
6	INVERSIONES REALES	369.472,02
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8,00
<b>TOTAL</b>		<b>490.482,02</b>

2) FINANCIACIÓN.

1. CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	ACTIVOS FINANCIEROS	231.230,02
<b>TOTAL</b>		<b>231.230,02</b>

2. BAJAS DE CRÉDITO.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	182.960,00
6	INVERSIONES REALES	1.292,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>259.252,00</b>

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Jaén, a 22 de Agosto de 2017.- La Presidenta accidental, PILAR PARRA RUIZ.